

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 12 de febrero de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0011792

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: LLANOS MARKETING

Reivindicación de colores: R31 G45 B255
R25 G237 B208
R140 G21 B232
R36 G22 B69

Clases y descripción de productos y/o servicios:

35: Publicidad; publicidad para terceros; publicidad y servicios de promoción; servicios de publicidad para crear identidad de marca para terceros; servicios de publicidad, marketing y promoción; publicidad y marketing; marketing comercial; servicios de marketing; comercialización de productos; comercialización de productos para terceros; promoción comercial de productos para terceros; servicios de venta al por menor de productos alimentarios; servicios de comercialización de productos y comercialización de productos navideños.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

KELLY MERCEDES LLANOS LOPEZ
KR 42 A # 13 C - 69 BR EL GUABAL PI 2



CALI VALLE DEL CAUCA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Valentina Sarria Giraldo, cra 45 #1-21, CALI VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.